



MODELO PPL_2	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 220724/PPL/001	
RESOLUCIÓN: 22/07/2024	BOUC: 22/07/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): YACIMIENTOS MINERALES	
DEPARTAMENTO: MINERALOGIA Y PETROLOGIA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLOGICAS	

Resolución de fecha 7 de octubre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
YESARES ORTIZ, MARÍA DOLORES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
No existen	

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	6B66-4B36-5078P374D-784B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Muñoz Martin - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	08/10/2024 09:33:49
	Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	07/10/2024 17:35:15
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B66-4B36-5078P374D-784B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD	
Firmado: JOSE MARÍA FERNANDEZ BARRENECHEA	
Vº Bº EL DECANO	
Firmado: ALFONSO MUÑOZ MARTIN	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	6B66-4B36-5078P374D-784B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Muñoz Martin - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	08/10/2024 09:33:49
	Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	07/10/2024 17:35:15
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B66-4B36-5078P374D-784B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

